



Dirección General de Comunicación Social

Comunicado de prensa No. 15

México, Ciudad de México, 5 de febrero de 2019.

Solicita el INEE a diputados reunión de trabajo para presentarles a detalle su posicionamiento sobre la reforma a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución

- La consulta sobre la transformación del INEE requiere de toda la atención y tiempo, así como la participación de este organismo autónomo, considera.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) solicitó a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación, de la Cámara de Diputados, se le designe fecha y lugar para realizar una reunión de trabajo en la cual presente a los diputados su posicionamiento sobre la iniciativa que el Ejecutivo Federal les envió para reformar los artículos constitucionales 3, 31 y 73.

En el marco del proceso de consulta a la iniciativa de reforma educativa, a través de un oficio enviado el pasado 31 de enero a las presidentas de esas comisiones, Miroslava Carrillo Martínez y Adela Piña Bernal – respectivamente-, el INEE les solicita que la reunión con los diputados tenga las mismas características de tiempo, exposición y réplica que se le otorgaron a la Secretaría de Educación Pública el 28 del mismo mes. Lo anterior con el propósito de dar a conocer, con detalle, a los diputados de ambas comisiones el posicionamiento del INEE.

Finalmente, este Instituto hace del conocimiento de las presidentas de ambas comisiones que concederle al INEE un espacio de solo 10 minutos el sábado 16 de febrero es insuficiente y limitativo, sobre todo teniendo en cuenta que la iniciativa de reforma constitucional plantea la desaparición y/o transformación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.